

Carta ética de proveedores



OBJETIVO

Garantizar las normas, políticas, procedimientos y/o documentos que apliquen a todos los proveedores para Compañía de Créditos Rápidos S.A.S. ("RapiCredit").

ALCANCE

Este documento aplica para todos los proveedores que establezcan una relación comercial con RapiCredit.

COMPROMISOS

- Proporcionar productos y servicios que cumplan lo acá establecido, así como las leyes locales e internacionales aplicables al desarrollo de sus negocios.
- Promover conductas éticas, rechazando cualquier conducta de fraude, soborno y corrupción, y transgresiones a la transparencia, valores y ética corporativa.
- Gestionar a través de los canales adecuados que apliquen las situaciones de conflictos de interés.
- Construir relaciones comerciales equitativas y transparentes, ofrecer un trato justo, y respetar las reglas de la libre competencia y el libre comercio.
- Proteger el medio ambiente y trabajar constantemente para reducir el impacto medioambiental de sus actividades.

PRINCIPIOS DE GESTIÓN CORPORATIVA

- **Lealtad:** Los miembros de la Junta Directiva, clientes, proveedores, empleados, fondeadores, y/o accionistas, que conozcan de una conducta de soborno transnacional o prácticas corruptas, deberán reportar de forma inmediata tales infracciones al Oficial de Cumplimiento de RapiCredit.
- **Equidad:** Establecer las mismas condiciones de ingreso para cualquier persona y otorgar igualdad de condiciones para los clientes en el acceso a los bienes y/o productos.
- **Transparencia:** Mantener condiciones claras en las operaciones del negocio para una adecuada información de tasas, tarifas, costos, decisiones, términos y condiciones, entre otros.
- **Respeto a la dignidad humana:** Las relaciones profesionales y personales basadas en un comportamiento recto y justo.
- **Diligencia y cero tolerancia con la corrupción:** Cero tolerancia al soborno y la corrupción, o cualquier conducta que atente contra la ética y la transparencia de los negocios.

OBLIGACIONES DE NUESTROS PROVEEDORES

- Contar con políticas y procedimientos para la prevención y control de prácticas asociadas a los riesgos de fraude, soborno, corrupción, lavado de activos, financiación del terrorismo y financiamiento para la proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/FPADM) y conductas que trasgredan la transparencia y ética corporativa.
- Poner en conocimiento de RapiCredit cualquier indicio o evidencia que vincule o pueda vincular a sus socios o accionistas, administradores, representantes, empleados, contratistas y/o intermediarios en conductas que vayan en contra la transparencia, a través de denuncias@rapicredit.com.
- Contar con mecanismos orientados a garantizar el cumplimiento del Programa de Transparencia y Ética Empresarial de RapiCredit, buscando que las actividades se ejecuten de manera ética, transparente, y honesta.
- Asegurar que todas las relaciones de trabajo sean formales, documentadas y ejecutadas, de acuerdo con la ley, los usos nacionales, prácticas locales y las normas internacionales de trabajo.
- Ser transparente en la totalidad de la información suministrada a RapiCredit. Cualquier intento de disimular, declaración falsa, falsificación de documentos o tergiversar hechos puede dar lugar para la terminación unilateral del contrato que se encuentre vigente.
- Evitar incurrir en actos de colusión o prácticas desleales que obstaculicen la libre competencia, en particular, las acciones destinadas a eliminar a un competidor del mercado o restringir el acceso al mercado de nuevos competidores utilizando medios ilícitos.

PILARES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, EMPRESARIAL Y AMBIENTAL

LABORALES

- **Prohibición del trabajo infantil**
- **Prohibición del trabajo forzado**
- **Lucha contra la discriminación y el maltrato:** Cero tolerancia a cualquier tipo de discriminación por razones de género, edad, religión, estado civil, raza, origen social, enfermedad, discapacidad, embarazo, origen nacional o étnico, nacionalidad, a miembros de las organizaciones de trabajadores (incluyendo sindicatos), afiliación política, orientación sexual, apariencia física o cualquier otro rasgo personal.
- **Horarios legales:** Contar con horarios que cumplen con las leyes nacionales, y utilizamos aquellos que garantizan la protección de la salud, la seguridad y el bienestar de los trabajadores.
- **Prohibición a conductas abusivas:** Cero tolerancia al acoso o abuso físico, moral o sexual.
- **Respetar la libertad de asociación.**
- **Salarios y beneficios justos.**
- **Seguridad y Salud en el Trabajo:** Contar con un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de acuerdo con las leyes aplicables.

AMBIENTALES

- **Respeto por el Medio ambiente:** Implementar procedimientos y planes de desarrollo para identificar, evitar y/o reducir el impacto negativo de sus actividades en el medio ambiente y ayudar a luchar contra el cambio climático.

Consciente de la importancia del compromiso colectivo para limitar el aumento de la temperatura global a 1.5°C, RapiCredit invita a sus proveedores a trabajar en la medición, reducción y compensación de huella de carbono.

EMPRESARIALES

Protección de datos personales

Cumplir con los deberes y obligaciones frente a la protección de los datos personales de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y al Decreto Reglamentario 1377 de 2013, o las normas internacionales que en su caso apliquen cuando se trate de un proveedor internacional.